



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION TERCERA

Núm. 1.051

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de fecha 30 de diciembre pasado, modificó determinados artículos del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios de la Corporación, dándole una nueva redacción al actualmente en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Palacio provincial a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 631

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1980.

Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 28 de noviembre de 1980.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de noviembre.

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 23 de enero, a las once treinta horas, para celebrar la próxima sesión ordinaria.

DICTAMENES DE LAS COMISIONES

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional del suministro de chapa laminada para el Servicio Geológico.

Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de un arado bisurco para el Servicio de Explotaciones Agrarias.

Dictamen proponiendo adjudicar

el suministro de un vehículo para el Servicio de Recursos Agrarios.

Dictamen proponiendo adjudicar las obras de sustitución parcial de cubiertas del monasterio de Veruela.

Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de una apisonadora vibrante para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Dictamen proponiendo adquirir una autobomba nodriza y dos autobombas medias todo terreno para el Servicio provincial de Extinción de Incendios.

Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de un cilindro vibrante para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Dictamen proponiendo adjudicar el proyecto de consolidación del lavabo del monasterio de Veruela.

Dictamen proponiendo conceder ayudas económicas a diversos Ayuntamientos para obras de adaptación de casas-cuarteles de la Guardia Civil.

Dictamen proponiendo fijar la aportación provincial en distintas obras, en red de baja tensión, de alumbrado público.

Dictamen proponiendo prorrogar el convenio suscrito con el Servicio Social de Minusválidos («Inserso»).

Dictamen proponiendo acceder a lo solicitado por el que fue Recaudador de la Zona de Tarazona sobre cancelación y contrato con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo iniciar expediente para la desafectación y cesión al Ministerio de Educación y Ciencia de terrenos en el «Alto de Carabinas».

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo la contratación de las obras de pavimentación de la calle Madre Puy, de Calatayud.

Dictamen proponiendo aprobar la liquidación de las obras de abastecimiento de aguas (primera fase) en Villar de los Navarros.

Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Las Pedrosas el importe de la certificación número 7-L.

Dictamen proponiendo aprobar el acta de precios contradictorios en obras de abastecimiento de agua en Gallur y abonar al contratista de las mismas el importe de la certificación número 9-L.

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el importe de la subvención extraordinaria para obras de puente y pasarela sobre el río Arba de Biel, aprobando las certificaciones números 1 al 7.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Novallas para contratar las obras de pavimentación de la calle Eras Altas.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Epila para contratar las obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Epila para contratar las obras de alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Biota para contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase).

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Alpartir para contratar las obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Jarque para reparación de la Casa Consistorial.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Leciñena para reparación de piscinas municipales.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Ainzón con destino a instalación de cooperativas.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 750.000 pesetas al Ayuntamiento de Orera de Calatayud para construcción de un almacén.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 500.000 pesetas a la entidad local menor de Samper de Salz (Zuera) con destino a obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas a la entidad local menor de Ontinar de Salz (Zuera) para obras de carácter municipal.

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas

al Ayuntamiento de Pina de Ebro para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Pina de Ebro para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Alforque para adquisición de terrenos a ocupar por el camino vecinal de Velilla de Ebro.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca para obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Albeta para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Illueca para obras de acondicionamiento de las piscinas municipales.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para la contratación de Servicio de vigilancia y control de las instalaciones de tratamiento de agua en la provincia de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo la contratación de diverso personal técnico con destino a las oficinas técnicas comarcales.

#### Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo destinar la cantidad de 2.500.000 pesetas para subvencionar el 50 por 100 de los gastos de instalación de postes de gas-oil agrícola en diversas localidades de la provincia.

—Dictamen proponiendo adquirir un «angledozer» con destino al Servicio de reparación y mejora de caminos agrícolas.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Mallén una subvención de 700.000 pesetas para construcción de piscina municipal.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 45.000 pesetas a la Federación Aragonesa de Karate.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 45.000 pesetas al Club Balonmano Zaragoza.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 75.000 pesetas al C. D. Universitario Viña-Tito.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones a distintos municipios para obras de parques y jardines, por un importe total de 6.195.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones a distintos municipios para obras de instalaciones deportivas.

—Dictamen proponiendo subvencionar el estudio de organización de una red provincial de campings.

#### Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo conceder pesetas 75.000 a «Atades» para colaborar a sus tareas asistenciales.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones por valor de 4.748.140 pesetas a los once Ayuntamientos donde

radican los Institutos musicales comarcales.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Pastriz con destino a la organización de la Primera Reunión Provincial de Grupos de Dance Aragonés.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Alfajarín con destino a la organización de la I Jornada Provincial de Teatro Rural Aficionado.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 200.000 pesetas al equipo de investigadores, dirigido por el Profesor don Antonio Beltrán, para obras en las excavaciones de Botorrita.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Cetina para atender gastos del homenaje a Quevedo.

—Dictamen proponiendo asignar la cantidad de 150.000 pesetas para la publicación de la lección inaugural de apertura del curso 1980-81 en el centro regional asociado de la «Uned», en Calatayud.

—Dictamen proponiendo conceder tres ayudas de 200.000 pesetas a la investigación y el estudio.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 1.000.000 de pesetas al Instituto Musical de Cariñena.

—Dictamen proponiendo conceder sendas ayudas económicas, de pesetas 1.500.000 cada una, para obras de restauración y conservación de las iglesias de Fuentes de Jiloca e Ibdes.

—Dictamen proponiendo realizar nueve series audiovisuales de Geografía, Historia y Arte de la provincia de Zaragoza.

#### Comisión de Personal

Dictamen proponiendo aceptar la documentación presentada por dos delinquentes como requisito previo a su nombramiento.

—Dictamen proponiendo aceptar la documentación presentada por cuatro bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios como requisito previo a su nombramiento.

—Dictamen proponiendo contratar en régimen administrativo a un Técnico colaborador y asistente de contabilidad y aprobar la convocatoria y las bases para la provisión de la plaza en propiedad.

—Dictamen proponiendo convocar la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante, en la especialidad de Urología, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

—Dictamen proponiendo convocar la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante, en la especialidad de Neurología, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

—Dictamen proponiendo convocar la provisión en propiedad de una plaza de Médico de guardia del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante oposición, varias plazas de auxiliares de la Administración general al servicio de la Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo aprobar la convocatoria y bases para provisión de siete plazas de bomberos del Ser-

vicio provincial de Extinción de Incendios, mediante contrato administrativo.

—Dictamen proponiendo modificar la plantilla laboral de la Corporación.

—Dictamen proponiendo conceder a don Jesús Jabal Marco una beca de colaboración en las actividades educativas, asistenciales y extraescolares de la CEP, con efectos de 1.º de enero de 1981.

—Dictamen proponiendo notificar a diverso personal la extinción del contrato administrativo suscrito con esta Corporación.

—Dictamen proponiendo modificar el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico para Funcionarios.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento de pensión de viudedad a favor de doña Julia Serrat Aguilar.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento de pensión de invalidez («Sovi») a favor de doña Angeles Llera Alías, con cargo a la Corporación.

—Dictamen proponiendo notificar a don Emilio J. Rosell Sáez y don Luis Laguía Minguillón, Médico y Practicante de Urgencias, respectivamente, la extinción de su contrato administrativo con fecha 31 de diciembre de 1980.

Moción del ilustre señor Diputado provincial don Miguel Godía Ibarz en relación con el tramo sin construir entre Caspe y Mequinenza, en la carretera comarcal 231, de Alcañiz a Fraga, de 16'50 kilómetros.

### ADICION

#### Comisión de Personal y Asistencia Social

Dictamen proponiendo suscribir un convenio con el Arzobispado de Zaragoza para proveer la asistencia moral y religiosa de los acogidos de la CEP.

#### Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo suscribir un convenio con la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura para restauración de monumentos.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo suscribir un convenio con el Consejo Superior de Deportes para una actuación conjunta de instalaciones deportivas en la provincia.

#### Comisión de Turismo y Deportes Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar las bases que han de regir la adjudicación, por concurso, del arrendamiento de la plaza de toros.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1980, aprobó todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certificado.

Zaragoza a 2 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 369

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Rolán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Asisten a la sesión, con el consentimiento de los componentes de esta Comisión Permanente, los señores González Triviño y señora Avilés. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Seguidamente, pasando al orden del día, se acuerda:  
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

## Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

## Economía y Finanzas

Aprobar cuentas justificadas presentadas por: Alcalde barrio Casetas, Maestro encargado de la Casa Consistorial y Alcalde de Villarrapa.

—Aprobar padrón de la tasa de recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 1980.

Servicios Públicos  
y Seguridad Ciudadana

Conceder licencias para funcionamiento de torre-grúa en los emplazamientos que se indica a: «Zarco», S. A., en calle Levante, 4-6-8; «Cimentaciones y Estructuras del Ebro», S. L., en calle Privilegio de la Unión, 39.

—Aprobar factura presentada por La Caridad, por alquiler y reparación de sillas averiadas para la subasta de los terrenos del ferrial de atracciones.

—Desestimar petición de doña Francisca Hernández Ubida, relativa a reintegro de la cantidad importe del primer trimestre de 1979, por ocupación de la vía pública con quiosco, por ser el canon de carácter anual.

—Abonar al Juzgado militar especial de Vehículos de Motor de la Capitanía General de la V Región Militar la cantidad a que ascienden los daños causados en señal de tráfico durante la huelga del transporte de 1979.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito núm. 6, favorable a los intereses municipales.

—Quedar enterada del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso 268 de 1980, interpuesto por «Sistemas de Estructuras», S. A., y desistimiento del demandante.

## Acción y Promoción Social

—Autorizar el gasto importe de los servicios prestados en el centro de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en la Casa de Socorro que existe instalada en dicho centro.

—Idem ídem por prestaciones en el mencionado Centro de San Juan de Dios.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos realizados por la firma Ernesto Lostao en piscina del barrio de Villamayor.

—Autorizar el gasto importe de la reposición de cristales llevada a cabo por «Vidriera Salduba» en los siguientes colegios: «Angel Escoriaza», «La Jota», «López Ornat», «Julián Sanz Ibáñez» y «José-María Mir».

—Autorizar el gasto importe de la reposición de cristales en el colegio «Marcos Frechín», por la firma «Vidrieras Salduba».

—Comunicar a don Jesús Blas Garza, portero del colegio nacional «La Paz», que el abono del importe de la reparación de fontanería llevada a cabo en la vivienda que ocupa no es competencia de este Ayuntamiento.

—Aprobar proyecto, presupuesto, memoria, pliego de condiciones técnicas y administrativas para llevar a cabo la acometida eléctrica del complejo deportivo del barrio de Miralbuena.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Cultura relativa a abono de la segunda mitad de la subvención concedida por dicho Ministerio para restauración de la fachada del palacio de Villahermosa.

## Régimen Interior

Abonar dietas devengadas por funcionarios de la Jefatura de Tráfico de Zaragoza que, durante los días que se expresan en el expediente, juzgaron las pruebas para la selección de conductores entre miembros del Cuerpo de la Policía municipal.

—Abonar a don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, la cantidad que se indica en el expediente, en concepto de dietas por desplazamiento en comisión de servicio a Madrid.

—Abonar a don Rafael Fernández de Alarcón, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes, las cantidades que se indican en el expediente, por horas extraordinarias realizadas en jornada de tarde, así como el importe a que ascienden las dietas que le corresponden por desplazamiento a Madrid en comisión de servicio.

—Abonar a don Francisco Alós Barduzal, Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación de la Dirección de Arquitectura, cantidad que se indica en el expediente, en concepto de dietas por desplazamiento en comisión de servicios a Madrid.

—Aprobar relación número 15 de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a los funcionarios municipales, por el importe total que se indica en el expediente.

—Aprobar relación número 16 de facturas por gastos ocasionados por funcionarios de clases pasivas o sus beneficiarios en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe total que se expresa en el expediente.

—Aprobar relación de facturas de establecimientos, Facultativos y Doctores por

diversos servicios prestados a funcionarios con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Aprobar relación número 17 de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales, previamente autorizados por la Comisión de Régimen Interior, con cargo al servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe que se expresa en el expediente.

—Aprobar relación número 18 de facturas por ayudas por prótesis a clases pasivas, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe que se expresa en el expediente.

—Abonar ayuda por nupcialidad.

—Abonar cantidad en concepto de jubilación por cumplir edad reglamentaria a don José Delgado González y don Federico Laguna Polo.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» por el que se concede a don Germinal Domingo Gálvez, previa aplicación de amnistía, pensión de jubilación.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» por el que se concede a don Fulgencio Uche Aznar pensión de jubilación por estimación de recurso; lo mismo a don José Barberán Herrando.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal», por el que se concede a Carmen Méndiz Bernal pensión de viudedad.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» declarando procede abonar a doña Francisca Hernández Sebastián, como única heredera de su esposo, don Felipe Callejero Vera, la cantidad que se indica, en concepto de haberes devengados y no percibidos por el mismo.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de oficiales de la estación clarificadora de aguas, dos de ellas en turno restringido.

—Aprobar convocatoria y programa para provisión, mediante oposición libre mixta, de dos plazas de oficiales albañiles del cementerio.

—Devolver derechos de examen que, en la cuantía que se indica en el expediente, satisfizo don Mariano-José Gracia Imaz al formular su instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas de auxiliares de Administración general.

## Propiedades

Devolver fianzas definitivas a: don José-Luis Gimeno Murillo, por contrata conservación instalaciones alumbrado en barrio Oliver, Casablanca y otros; «Construcciones Hnos. García Pérez», S. A., por obras pavimentación barrio San Juan de Mozarrifar; César Serrano Gros, por suministro vestuario de la Policía municipal; José-Luis Gimeno Murillo, por obras conservación alumbrado público en barrios extremos de la ciudad; José-Luis Gimeno Murillo, por obras conservación alumbrado público en barrios rurales de Peñaflo y Villamayor; José-Luis Gimeno Murillo, por conservación instalaciones alumbrado público en varios barrios rurales de la ciudad.

—Aprobar acta replanteo obras remodelación puente Luis Vives, adjudicadas a Mariano López Navarro.

—Aprobar acta de recepción provisional obras prolongación servicios abastecimiento y saneamiento en calle Comercio, del barrio San Juan de Mozarrifar.

—Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras: pavimentación barrio Garrapinillos, adjudicadas a Mariano López

Navarro; saneamiento y abastecimiento agua calles grupo de los depósitos del barrio de Casetas, adjudicadas a «Ficopsa»; explanación y reperfilado calles Blasco Ibáñez y otras, adjudicadas a «Corviam», sociedad anónima; pavimentación camino de Alfocea, entre el puente sobre el río Ebro y el barrio, adjudicadas a «Corviam», sociedad anónima.

—Adjudicar a doña Ascensión Lázaro Herrando bicicleta marca «Esporium» y a don Aurelio Benito Gajón ciclomotor marca «Torrot», depositados en el almacén de San Gregorio.

—Rectificar recibo canon parcela monte Villamayor, concedida a don Julián Pastor Nogués.

—Devolver a «Edificios Miraflores», sociedad anónima, cantidad que se indica ingresada en concepto de liquidación provisional urbanización grupo Aloy Sala.

—Adjudicar a «S. A. Aragonesa de Montajes Eléctricos» («Sabe»), instalaciones para complejo deportivo en Valdehierro.

—Aprobar suministro de pintura para piscinas municipales por la empresa Mario Boada.

—Solicitar del Sindicato de Riegos del término de Urdán cause baja en la alfarda de finca propiedad municipal.

—Denegar solicitud de Luis López Sánchez relativa a adjudicación de «Mobylette», por las razones que se indican.

—Denegar solicitud de Alberto-Manuel Berga Monge relativa a ocupación de cuartel Palafox para acto festivo de los alumnos de la Facultad de Veterinaria por las razones que se indican.

—Ceder a «Foca» tres camiones desechados del Servicio de Parques y Jardines a cambio de dos contenedores.

—Anular recibos por arriendo de un terreno sito en antiguos polvorines de Torrero, extendido a nombre de Jesús Sierra Larrea, por haber causado baja en la concesión.

—Sobre la Mesa. Pase a informe del Delegado del Ayuntamiento en el Patrimonio Histórico-Artístico, don Gonzalo M. Borrás Gualis.

—Anular recibo girado a don Francisco Chueca Bellvis por anuncios en «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial» de la provincia, de la subasta de obras de reparación de viviendas de profesores en el colegio nacional «Fernández Vizarra», por no tomar parte en la misma.

—Adquirir maquinaria con destino a la Dirección de Mabilidad y Aguas.

#### Urbanismo

Sobre la Mesa. Pase a informe de los redactores del Plan especial.

—Conceder licencia de obras al proyecto básico para construcción de edificio en calle Navas de Tolosa, 37, a petición de José-María Bandrés García.

—Idem ídem en María Moliner, 60, a petición de Serafín Aguilar Abenia.

—Conceder licencia de obras para adaptación de edificio en calle Croacia y camino de la Mosquetera, a petición de «Inmobiliaria Universitas».

—Aprobar proyecto de ejecución de obras para construcción de edificio en calle Puente Virrey, angular a Gil Morlanes.

—Idem ídem para construcción de edificio en calle Bretón, 30-34, a petición de la Comunidad Civil de Propietarios.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo a: Guillermo Cerezueta, en parcela 52, y a María-Isabel Tarín, en parcela 343.

—Autorizar transferencia de licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en Torre San Lamberto, parcela 69, manzana 4, a petición de Antonio Gascón Cao.

—Conceder certificado de final de obra de edificio sito en paseo Sagasta, 50, a petición de «Construcciones e Inversiones Aragonesas», S. A.

—Legalizar obras e incoar expediente de sanción por infracción urbanística cometida a petición de «Inmobiliaria Gracia Monasterio de Poblet», S. A., dando traslado a la comunidad de propietarios y al Delegado de Tráfico.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio, proyecto de ejecución, a petición de Sociedad Cooperativa de Viviendas «Augusta», Limitada.

—Sobre la Mesa. Pase a informe de la Asesoría Jurídica.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en urbanización La Bombarda, número 1, a petición de Juan Plas.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en avenida Goya, 10-12, a petición de José-María Mata Torrente.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en paseo Independencia, 19, a petición de Eduardo Rey Fillat.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en avenida Pablo Gargallo, número 69, a petición de «Distribuciones Giménez y Compañía».

—Conceder licencia de obras para reforma de local en vía de la Hispanidad, sin número, a petición de Julia Moreno.

—Legalizar obras realizadas en calle Candaliña, 3, a petición de Felisa Arana.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Salvador Minguíjón, 19, a petición de Banco de Madrid.

—Desestimar solicitud de licencia de obras para reforma de local en avenida Tenor Fleta, 10, a petición de Luis Alda.

—Idem ídem en paseo de la Constitución, 22, a petición de Martín Acosta Martínez.

—Conceder licencia para colocación de extractor, desestimar legalización de las obras realizadas e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida a cafetería «Tropicana».

—Eximir de la instalación de equipos de mangueras en local sito en avenida Cesáreo Alierta, 16, a petición de Santiago Oriol.

—Declarar caducidad de la licencia de obras para construcción de edificio en San Antonio María Claret, 8, a Roberto Calvo Hernández.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Fueros de Aragón, 7-9, a petición de Alfredo Villafraña Escosa.

—Sobre la Mesa. Pase a informe de la Asesoría Jurídica.

Previa declaración de urgencia se acuerda:

#### Urbanismo

Ampliar las bases para la adjudicación de los trabajos de urbanización de torre Ramona en el sentido que figura en plano que se acompaña, consistente en ampliar el proyecto a las calles prolongación de calle Belchite y calle sin nombre.

#### Propiedades

Adjudicar a don Luis López Santos ciclomotor «Mobylette», depositado en el almacén de San Gregorio.

—Igualmente, previa declaración de urgencia, se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la desesti-

mación del recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la instalación de hipermercado en el término municipal de Utebo.

—Se informe por la Asesoría Jurídica sobre el acuerdo plenario por el que el Ayuntamiento de Zaragoza concedió agua a Utebo, y si el contrato formalizado es congruente con dicho acuerdo y su formalización correcta.

Se levantó la sesión a las once horas diez minutos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 369

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Rodán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo, formulada por el señor Depositario con referencia a varios números.

—Aprobar liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario número 51, confeccionado para diversas obras de urbanización.

—Acordar la cancelación y devolución de aval aportado por el Club de Tiro de Zaragoza para responder del pago de la contribución especial por obras de urbanización de la calle Fray Julián Garcés, por no resultar obligaciones exigibles.

—Aprobar cueneta justificada que presenta don Jerónimo Blasco para centros de tiempo libre, por importe de 525.000 pesetas.

#### Propiedades

Aprobar recepción definitiva de obras de pavimentación provisional de calles Cerdán-Escuelas Pías, adjudicadas a «Corviam», S. A.; en el mismo sentido: obras de pavimentación provisional de calle Violante de Hungría, adjudicadas a «Corviam», S. A., y obras pavimentación provisional de calle Zalmedina y parcial de la de Turmo, en barrio del Rabal, adjudicadas a «Corviam», S. A.

—Aprobar acta de replanteo de obras de remodelación de plazas del barrio de

—Aprobar trabajos de reparación de ascensor de finca número 40 de la calle Mayor, por «Guiral, Industrias Eléctricas».

—Aprobar trabajos de limpieza de tuberías de almacén de San Gregorio por «Focsa».

—Que por la empresa «Imesa», adjudicataria de las obras de conservación de alumbrado público sector vía de San Fernando, se realicen las obras que se indican.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja la parcela 43.486 en el monte «Realengo», de Villamayor, a don Julián Biel Pisa.

—Abonar a don Manuel Sancho Castellano la cantidad que se indica por costas ejecución de sentencia en procedimiento de menor cuantía.

—Aprobar suministro de lápida y grabado de monolito construido en cementerio municipal de Torrero, por la empresa «M. Rubio», S. L.

—Adquirir de «Cerma y Arriaxa» dos contadores - registradores de vehículos «RVS».

—Adjudicar a la empresa «Construcciones Luis A. Gabasa Gracia» obras de construcción de isleta en accesos al cementerio de Torrero para ordenación de tráfico en dicho emplazamiento.

—Adjudicar a la empresa «Focsa» obras de supresión de tramo del riego de La Balsa y otras en barrio de La Jota.

—Declarar válida la subasta para contratar las obras de abastecimiento y saneamiento de barriada Cuevas, del barrio de Villamayor, y adjudicarlas a «Ficopsa».

—Adjudicar a «Ficopsa» obras de retirada de vías de tranvías a ambos lados del paseo de Sagasta, en intersección de calles Juan Pablo Bonet y avenida de las Torres.

—Aprobar el suministro de prendas de vestuario de verano para los agentes de la Policía Municipal.

—Que a partir del próximo año forestal 1981-82 cause baja doña Justina García Perera en la concesión a canon de la parcela 56-7 del monte de Villamayor y alta don Angel Mateo Biel.

—Proceder al deslinde de la finca antiguo camino de Santa Fe, previa citación de doña Esperanza Jordana, ante la imposibilidad de identificar la finca sobre el plano.

—Quedar enterada del traslado de las dependencias de la Delegación de Cultura Popular y Festejos, del local que venían ocupando en calle Boterón, 3, a las oficinas del Teatro Principal.

#### Urbanismo

—Quedar enterada de auto dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo declarando no haber lugar a la suspensión de paralización de obras en polígono Cogutrucciones».

—Declarar en estado de ruina a la casa número 45 de la calle Predicadores, de esta ciudad.

—No declarar en estado de ruina a la casa número 47 de la calle Predicadores, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de cerramiento y edificio en partida del Soto.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda en calle la Virgen, del barrio de Villamayor, a petición de don José Oto Fernando.

—Idem ídem en barrio de Garrapinillos, a petición de don Isidro Ric.

—Idem ídem en barrio de Garrapinillos, a petición de don Mariano Aznar Adiego.

—Idem ídem en urbanización El Zorongo, parcela 266, a petición de don Pedro Hernández Montero y en parcela 121, a petición de don Mariano Campos Valencia.

—Cancelar aval bancario aportado por la parte exenta de derechos de licencia de obras en calle Norte, 12, a petición de don Felipe Laencuentra.

—Idem ídem en Reina, sin número, a petición de don Pablo Forniés.

—Conceder transferencia de la licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización San Lamberto, a petición de don Carlos Santoja, en parcela 65, y en parcela 56, a petición de don José García Romera.

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de guardería en Gistain, sin número, por no haber cumplimentado los requerimientos efectuados por los servicios técnicos.

—Idem ídem para construcción de restaurante-bar en carretera de Huesca, kilómetro 6.

—Idem ídem para construcción de casa en calle la Virgen de la Rosa, sin número, en barrio de Casetas, a petición de don Angel Arbiol.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio sito en calle Santander, número 8, a petición de «Prozarsina».

—Conceder licencia de obras para realizar altillo en polígono Malpica, calle E, número 8, a petición de don Mariano Enériz Ramos.

—Incoar expediente de sanción al parcelador de los terrenos sitios en barrio de Movera.

—Conceder licencia de obras para ampliación de edificio en calle Santa Isabel a Zuera, a petición de don Juan Artigas Gimeno.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de planta baja del barrio de Juslibol, a petición de doña María T. Villuendas.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle vía de la Hispanidad, a petición de don Fernando López.

—Idem ídem en avenida de Goya, 69-71, a petición de Banco Atlántico.

—Idem ídem en Ramón y Cajal, número 45, a petición de don Antonio Rey Fillat.

—Idem ídem en Residencial Paraíso, a petición de don Julián Vicente.

—Idem ídem en Batalla de Lepanto, a petición de don Francisco Muñoz.

—Idem ídem en Obispo Laplana, sin número, a petición de don José A. Giménez.

—Idem ídem en Angel Ganivet, número 7, a petición de doña Gloria Iranzo.

#### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe del déficit producido por el desarrollo de las actividades organizadas por la implantación de las Colonias de Verano.

—Autorizar el gasto importe de la participación del Ayuntamiento en la Feria del Libro.

—Comunicar a don José-Vicente Baquedano que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en que se lleve a cabo proyecto de actividades extraescolares, en la forma que en cada caso ha sido programado por la Corporación.

—Autorizar el gasto importe de la confección de una corbata para la bandera del colegio nacional «Dr. Azúa».

—Autorizar el gasto que supone la adquisición de bienes y servicios de reparaciones en diversos colegios nacionales.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de materiales con destino a reparación de cañería en los Servicios municipales veterinarios.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de limpieza llevados a cabo por la firma «Limpiezas López» durante el último trimestre de 1979 en las clases prefabricadas del colegio nacional «Dominago Miral».

—Comunicar a don Manuel Andrés Sanz la numeración que le corresponde en vía Ibérica al inmueble que interesa.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar la instalación de hidrante a: Don Manuel García de Frutos, en paseo de la Independencia, frente al número 14; a «Inmobiliaria Corbex», S. A., en vía Ibérica, frente al número 3; a «Talleres Jostel», S. L., en calle Reina Fabiola, frente al número 33, y a don Angel Vallejo Pérez, en Fernando de Antequera.

—Autorizar el pago a don Enrique Coca de la cantidad importe a que asciende la reparación de daños causados en farola ubicada en avenida de Navarra.

—Conceder licencia a la empresa «Percusa Aragón», S. A., para el funcionamiento de torre-grúa instalada en avenida de Madrid, 7-9.

—Acceder a la solicitud formulada por el gremio industrial de taxistas respecto del cambio de color de los vehículos destinados a este servicio, del negro actual a blanco, de forma progresiva, en un plazo máximo de cinco años.

#### Régimen Interior

Autorizar el abono de los gastos que ocasione el tratamiento en Logroño de don Ramón Arnas Betés, hijo de don Ramón Arnas Gracia, funcionario municipal jubilado.

—Aprobar relación número 14 de facturas por ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a funcionarios.

—Conceder pensión de jubilación a: Don Narciso Jesús Estela y Frago, doña Emilia Torrente Loscertales, doña Margarita Piosa Gracia y don Guillermo Luis Ramos.

—Conceder pensión de orfandad a doña Felisa Navarro Vitaller por fallecimiento de su madre doña Juana Vitaller Blánquez.

—Conceder jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria a don Francisco Serrano Lecha, oficial inspector de instalaciones.

—Abonar en concepto de ayuda por nupcialidad la cantidad que se indica en el expediente a don Rafael Iglesias Iglesias.

—Abonar en concepto de ayuda por natalidad la cantidad que se indica en expedientes a don Joaquín Piquer Castel y a don Jesús Villacampa Guío.

—Desestimar la petición formulada por don Jesús-Luis Alique Alcocer, bombero, no habiendo lugar a la concesión de ayuda por natalidad al no contar en la fecha de nacimiento de su hija con un año ininterrumpido de cotización a la Mutua.

—Quedar enterada del acuerdo de la «Munpal» por el que procede abonar a doña Concepción Puigdevall Fernández la cantidad que se indica en concepto de

haber devengados y no percibidos por su esposo fallecido, y la otra porción restante a sus hijos, con reserva del usufructo viudal a favor de la primera.

—Quedar enterada del acuerdo de la «Munpal» por el que procede abonar a doña Pilar Aguado Escanero cantidad en concepto de haber devengados y no percibidos por su fallecido esposo y porción restante a sus hijos, con reserva de usufructo viudal a favor de la primera.

—Quedar enterada de acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que procede abonar a doña Trinidad Pascual Castillo cantidad que se indica en concepto de haber devengados y no percibidos por su fallecido esposo don Joaquín Valenzuela Espí y porción restante a sus hijos con reserva del usufructo viudal a favor de la primera.

—Conceder pensión de jubilación a don Sebastián Francés Castellero.

—Quedar enterada del acuerdo de «Munpal» por el que se concede a don Antonio Lapuente Cintora, previa aplicación de amnistía, la pensión que se indica.

—Conceder pensión de jubilación a don Lorenzo Benito Serrano y a don Alfredo Ayora Sancho.

—Conceder pensión de viudedad a doña María Matute Lasierra.

—Conceder pensión de orfandad a doña Pilar Rodes Ratia y a doña Concepción Navarro Mombiela.

Previa declaración de urgencia se acordó:

#### Urbanismo

Conceder a Cooperativa de Viviendas «Don Bosco» licencia de obras de reforma parcial del bloque número 1 sito en avenida de Clavé, 37-39-41, cuya licencia primitiva fue otorgada en Comisión Permanente de 29 de agosto de 1973.

#### Gobernación

Contratar con don Braulio Gracia Gracia el arrendamiento de una cámara frigorífica de su propiedad, existente en las proximidades del matadero, para la conservación de carnes procedentes del mismo.

#### Oficial

Contratar, con carácter administrativo, personal en plaza de plantilla para la construcción de piscinas en los barrios de Movera, La Cartuja y Villamayor.

El señor Alcalde dio cuenta de escrito presentado por los trabajadores despedidos de la empresa «Boeing Servicios», y se acuerda solicitar del Ministerio de Asuntos Exteriores la vigilancia estricta del cumplimiento del Tratado hispano-norteamericano con respecto a la situación laboral de los trabajadores, dentro de la base aérea de utilización conjunta.

Se levantó la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 776

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de oficiales de alumbrado público, una de ellas a cubrir en turno restringido, a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Turno restringido:

Don Eduardo Aznar Gil, ayudante.

Don Jesús Benito Barriando, ayudante.

Don José Garza Royo, ayudante.

Don Guillermo González Gascón, ayudante.

Don Víctor González Navarro, ayudante.

Don Mariano Portero Sanz, ayudante.

Don Jesús Usón Domínguez, operario.

Turno libre:

Adán Marín, José-Miguel.

Alegre Samanes, Rafael.

Alegría Guillén, Rogelio.

Alós Cásedas, Antonio.

Alloza del Pozo, Salvador.

Andrea Orga, José-Javier.

Ardid Nicanor, Joaquín.

Artamendi Elbaile, Francisco-Javier.

Ascaso Aguado, Juan-Ramón.

Aznar Gil, Eduardo.

Benito Sánchez, Anastasio.

Bernad García, Rafael.

Campos Guerra, Miguel.

Campos Sancho, Antonio.

Cañete Martín, José-Antonio.

Carramiñana Martínez, Miguel A.

Cuartero Larrosa, José.

Fernández Foz, Juan-Manuel.

Ferrer Salueña, José-María.

Franco Angulo, José-Vicente.

Franco Gil, Javier.

García Díaz, Bartolomé.

Gil Cucalón, Lorenzo-Carlos.

Gil de la Torre, Rubén.

Gimeno Herrero, Miguel.

Gimeno Lahuerta, Roberto.

González Valiente, Alejandro.

Gracia Piqueras, Ramón.

Gracia Ramón, José-Luis.

Guillén Arruebo, Dionisio.

Gutiérrez Gregorio, Carlos.

Ibáñez Ruiz, Juan-José.

Lapetra Gascón, Francisco-Javier.

Laplana Martinena, José-Miguel.

Lázaro Salette, José-Manuel.

Madrid García, Antonio.

Martínez Benito, Angel-Gabriel.

Martínez Giménez, José-María.

Martínez González, Pedro.

Masip Pérez, Francisco-José.

Moreno Trasobares, Vicente.

Nava Daniel, José-Luis.

Ochoa Zambó, Manuel.

Orebo Carrillero, José-Juan.

Palasí Bayona, Jesús.

Ruiz Salvo, Juan-José.

Sabirón Esteban, Lorenzo.

Sánchez Gómez, Miguel.

Subías Palacios, Ricardo.

Sánchez Ramos, Pablo.

Sancho Tejel, Joaquín.

Soro Jordán, José.

Tobajas Rubio, Agustín.

Turón Cinca, Francisco.

Vela Donoso, Santiago.

Vidondo Zudaire, Andrés-María.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes considerándose perjudicados quieran recurrir, dicha lista de aspirantes, según prevé el procedimiento administrativo, deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 779

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1981, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de Maestros de aguas y alcantarillado, de las que dos han de ser reservadas en turno restringido, a los siguientes aspirantes:

En turno restringido:

Anadón Cebollada, Luis.

Arilla Arilla, Paulino.

Bruna Berbegal, Joaquín.

Caballero Arruego, Antonio.

Carretero Blanco, Javier.

Correa Rodríguez, Manuel.

Ferrer Pascual, Armando.

García López, Mariano.

García Pérez, José-Manuel.

Gonzalo Angel, Bernabé.

Iglesias Iglesias, Rafael.

Izquierdo Velar, Antonio.

Lacor Solana, Angel.

Marco Pardos, Raúl.

Moreno García, José.

Pérez Navarro, Manuel.

Roche Gargallo, Mariano.

Ruiz Sánchez, Mariano.

Sariñena Marcén, Joaquín.

Uche Nogueras, Bienvenido.

Valero Latrinidad, Eugenio.

En turno libre:

Anadón Cebollada, Luis-Alberto.

Arilla Arilla, Paulino.

Bruna Berbegal, Joaquín.

Carretero Blanco, Javier.

Casés Asensio, Eduardo.

Catalán Puértolas, Angel.

Correa Rodríguez, Manuel.

Ezpeleta Lacámara, Fermín.

Fajardo Gracia, José.

García López, Mariano.

Gascón Gracia, Tomás.

Jiménez Hernández, Jaime-Javier.

Ibáñez Guijarro, Jesús-Angel.

Iglesias Iglesias, Rafael.

Lacasta Lanaspá, Aureo.

Lacor Solana, Angel.

Matosa Martín, Joaquín.

Millán Martín, José.

Moreno Gracia, José.

Mozas Bartolomé, Juan.

Vinués Escanero, Juan-José.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados por precedente lista deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 21 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 834

#### AGENCIA EJECUTIVA

##### Subasta de bienes inmuebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de premio administrativo que

se sigue en esta Recaudación contra los herederos de don Manuel Pascual Callejas, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de arbitrio de solares sin edificar, agua y vertido, riqueza urbana y otros, que importan 1.071.936 pesetas, importe de principales, recargos de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor Depositario de Fondos, por acuerdo de fecha 14 de marzo de 1980, la enajenación en pública subasta de bienes embargados el día 26 de abril de 1978 en este procedimiento, contra los herederos de don Manuel Pascual Callejas, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 26 de febrero de 1981, a las once horas de la mañana, en el Juzgado de distrito número 3 de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, o del que legalmente le sustituya, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones legales de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Comuníquese al señor Juez, notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, y anúnciese por edicto, que se publicará en esta oficina recaudatoria, en la Alcaldía, en la Delegación de Hacienda y en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Inmueble objeto de enajenación, su descripción, valoración que servirá de tipo de subasta y cargas:

El piso cuarto derecha del edificio señalado con el número 22 de la calle de Sancllemente, de esta ciudad, en la sexta planta, de 140 metros cuadrados; el cuarto de desahogo número 2 del ático y una participación de 7'468 %. Linda: derecha entrando, patio de luces exterior a la espalda del inmueble; izquierda, calle de Sancllemente; fondo, casa 24 de la calle de Sancllemente; frente, caja y rellano de escalera, patio interior de luces y piso cuarto izquierda. Valorado por perito tasador en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origina la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de pedir la adjudicación de la finca si no fuera enajenada en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento general de Recaudación.

5.º Los títulos de propiedad se hallan suplidos en el expediente por la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, y se en-

cuentran en la Agencia Ejecutiva a disposición de los posibles licitadores para su consulta.

6.º Se hace constar que el rematante se subrogará en los deberes del actual propietario para con las cargas hipotecarias, las anteriores y preferentes que hubiere, sin que se destine a su pago el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 856

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero, acordó aprobar provisionalmente la lista de personas a incluir en el padrón de beneficencia para el año 1980, y que son las cencia para el año 1981, y que son las siguientes:

Piedad Cuesta López.  
Alicia Escudero Carbonell.  
Diego Giménez Díaz.  
Juan-Manuel Giménez Giménez.  
Pascual Giménez Giménez.  
Enriqueta Martínez Delgado.  
Amelio Plo Boldova.  
Luis Sabater Cortada.  
Carmen Dual Jiménez.  
Mariano Fernández Gorreta.  
Pedro Giménez Santiago.  
Juan-Ramón Giménez Giménez.  
Francisco Gámez Cano.  
Luzgarda Morales Amadante.  
Felipe Rodríguez Flores.  
Valeriano Santos Dos Santos.

También fueron aprobadas las altas que a lo largo del año 1980 se fueron produciendo y cuya relación figura unida a este expediente.

Lo que se comunica al público en general mediante el presente anuncio, haciendo constar que durante el plazo de diez días se hallan expuestas en la Sección de Acción y Promoción Social del Excmo. Ayuntamiento las listas de personas de nueva inclusión en el padrón de la beneficencia municipal para el año 1980, así como las altas que se vinieron 1981, así como las altas que se vinieron produciendo a lo largo del pasado año, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza a 19 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 857

A los efectos prevenidos en el artículo 140,6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978 se pone en general conocimiento que, con fecha 16 de diciembre de 1980, ha quedado automáticamente aprobado con carácter definitivo el estudio de detalle de la manzana comprendida entre calles de Escoriaza y Fabro, Cariñena, Moncayo y prolongación de Salamanca, a petición de don Pablo Tabuena Muñoz, con la modificación que figura en los planos visados por el Colegio de Arquitectos con fecha 30 de julio de 1980, que obran en el expediente, y con la advertencia de que la zona verde prevista deberá ser plantada a cargo de los promotores y el

oportuno proyecto de jardinería deberá ser presentado a la aprobación municipal con el primer proyecto de edificación que se solicite, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del acuerdo plenario de 9 de octubre de 1980, y, en su caso, por haber transcurrido un mes desde la fecha de notificación personal a los propietarios afectados en el estudio de detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 21 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 924

### Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de contratos del Estado, a la contratación por gestión directa, con promoción de concurrencia, de la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina de Ateca y su estación férrea, bajo el tipo máximo de licitación fijado en la cantidad de 293.437 pesetas anuales, y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones correspondiente, que se halla de manifiesto al público en esta Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Zaragoza y en la oficina de Ateca, se advierte al público que se admitirán las propuestas que se presenten en esta Subdelegación y en la indicada oficina, en pliego reintegrado con 25 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 19 del próximo mes de febrero, a las trece horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Subdirección General de Administración Económica de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, según la legislación vigente.

Zaragoza, 27 de enero de 1981. — El Subdelegado, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con documento nacional de identidad número ....., y domicilio en ....., se obliga a realizar la conducción del correo entre ..... por el precio de ..... pesetas (en letra) anuales, según las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se señalan:

- A) Número de vehículos: .....
- B) Potencia de cada vehículo: ... HP.
- C) Capacidad: ....., largo ....., ancho ....., alto .....
- D) Carga máxima por vehículo: ... kilogramos.
- E) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones: .....
- F) La seguridad del departamento destinado al transporte de correspondencia se conseguirá mediante: .....

(Fecha, y firma del oferente)

Núm. 907

## Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte

SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

Dispuesta la reversión de los terrenos que fueron expropiados para la construcción del ferrocarril de Pinseque a la Base Aérea de Zaragoza, e ignorándose el domicilio y residencia de los primitivos dueños, se detallan a continuación los afectados por la misma:

Finca número	Nombres y apellidos	Extensión en m. <sup>2</sup>
2	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	3.409
3	Don Crescencio Sangrós Soler ... ..	108
4	Don Lamberto Sangrós Soler ... ..	826
5	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	1.778
6	Don Damián Lobera Sierra ... ..	102
7	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	6.624
8	Don Santiago Borobia Blanco ... ..	175
9	"Compañía Aragonesa de Parcelación", S. A. ... ..	4.088
10	Don Crescencio Méndiz Gracia ... ..	347
11	Don Severo Díez Lorente ... ..	240
12	Doña Pascua Díez Blanco e hijos ... ..	928
13	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	941
14	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	714
15	Don Gerónimo Fornoza Castillo ... ..	1.937
16	Ayuntamiento de Pinseque ... ..	2.104
17	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	1.374
18	Herederos de don Carmelo Sangrós Soler ... ..	660
19	Don Tomás y don José Andrés Sangrós ... ..	1.108
20	Don Francisco Sangrós Bernal ... ..	777
21	Doña Ursicina Molis Belaza ... ..	715
22	Doña Martina Castelló García ... ..	4.851
23	Doña Pascua Díez Blanco ... ..	1.545
24	Don Eusebio Gay Bernal y doña Francisca Gay Bernal ... ..	604

Finca número	Nombres y apellidos	Extensión en m. <sup>2</sup>
25	Don Aniceto Sancho Gay ... ..	516
26	Don Gregorio Sangrós Lorente ... ..	123
27	Don Eugenio y don Nazario Sánchez Pérez ... ..	792
28	Don José-María Badía Castelló ... ..	1.085
29	Doña Primitiva Lorente Gay e hijos ... ..	615
30	Don Ricardo Bernal Manero ... ..	462
31	Don Francisco y doña Aurora Manero Velázquez ... ..	378
32	Don Guillermo Ortigas Rubio ... ..	128
33	Don Gregorio Sangrós Sánchez ... ..	625
34	Don Raimundo Subías Pinilla ... ..	2.167
35	Doña María Solsona Genzor ... ..	1.279
36	Don Urbano Gay Zuazo ... ..	901
37	Don Luis Marqueta Arribas ... ..	10.204
38	Don Raimundo Subías Pinilla ... ..	4.148
39	Don Eduardo, doña Rosa, doña Hortensia y don Plácido Navarro Aznar ... ..	4.138
40	Don Marcos Ros Balsa ... ..	3.782
41	Don Domingo Allué Escar ... ..	6.439
42	Don Teodoro Aznar Gil ... ..	88
43	Ayuntamiento de Zaragoza ... ..	7.854
44	Doña Benita Uriel Raimundo ... ..	518
45	Don Felipe, don Pascual, don Antonio, don Angel, don Generoso, doña Luisa Buil Gracia y doña Sebastiana Garrido ... ..	4.479
46	Don Honorato Ruiz Sisa ... ..	150
47	Don Antonio Ferrero Urraca ... ..	3.376
48	Don Antonio Rubio Ruiz ... ..	6.670

Lo que se notifica a los primitivos dueños o causahabientes afectados para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar por escrito a la Sección Económico-Administrativa del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte (Gran Vía, 4, entresuelo) si les interesa la reversión de los mismos.

Zaragoza, 22 de enero de 1981. — El Teniente Coronel Jefe, Manuel Murillo Cerezuela.

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1981 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.042

G E L S A

Pedro López Navarro, hijo de Vicente y de Apolonia, nacido el 15 de septiembre de 1962.

Núm. 830

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Bases que han de regir en la oposición libre para cubrir tres plazas de auxiliares de Administración general del subgrupo del mismo nombre, vacantes en la plantilla provisional de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria

la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de auxiliares de Administración general vacantes en la plantilla municipal y encuadradas en el subgrupo de auxiliares de Administración general. Tales plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4 y coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las plazas convocadas podrán incrementarse en la forma prevista en el artículo 3.º, número 4, apartado a) del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre ingreso en la Administración pública, con la modificación que contiene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55 años el día en que expire el plazo de presentación de solicitudes. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse, en su caso, con los servicios prestados anteriormente a la Administración local, al amparo de la disposición transitoria séptima del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo.

c) Estar en posesión, en todo caso, de título de graduado escolar o equivalente. En el caso de invocar un título

similar a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia, que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración local.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberá manifestarse por los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al señor Alcalde de del M. I. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En la instancia deberá hacerse constar que se compromete a prestar juramento para tomar posesión en el car-

go con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.557 de 1977, de 4 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Tribunal calificador. — Estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue; el Presidente de la Comisión de Gobernación; un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado; el Secretario general de la Corporación, actuando de Secretario del Tribunal un Técnico de Administración general.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y se notificará individualmente a los aspirantes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — En aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se verificará sorteo público para establecer el orden de actuación de los opositores y el resultado se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y se notificará individualmente a los aspirantes.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta que transcurran al menos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicio de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán

tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio: Consistirá en copiar a máquina, durante diez minutos, un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección con que se presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas, extraídos al azar, de entre los que figuren en el programa anexo a la convocatoria. La realización de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas objeto de exposición.

Tercer ejercicio: Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de una hora, el tema que señale el Tribunal, con amplia libertad, en cuanto se refiera a su forma de exposición, con la finalidad de poder apreciar la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, capacidad de síntesis y en general práctica de redacción.

Se hace constar que estos tres ejercicios son de carácter obligatorio.

Cuarto ejercicio (de carácter voluntario): Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que los soliciten:

a) Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia: Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización: Manejo de máquina de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. Calificación. — Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, puntualizando que serán eliminatorios los ejercicios primero, segundo y tercero, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que hayan obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios el Tribunal aplicará la relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquellos el número de plazas a cubrir y elevará propuesta a

la Comisión municipal Permanente de dichos aspirantes para ocupar las vacantes por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los aspirantes propuestos aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los facultativos que se designen, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera "no apto", no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décima. Impugnación y supletoria. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la Ley de oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el Real Decreto de 6 de octubre de 1977 sobre articulación parcial del Estado de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, que aprueba la reglamentación sobre ingreso en la Administración pública.

Ejea de los Caballeros, 15 de enero de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

### Anexo

Programa de la oposición libre para proveer en propiedad plazas de auxiliares de Administración general de las Corporaciones locales.

I. Principios de Derecho político administrativo:

Tema 1. — El Estado: Territorio, población y poder.

Tema 2. — La división de poderes: Funciones y poderes del Estado.

Tema 3. — La Constitución española de 1978: Breve síntesis del contenido de la misma.

Tema 4. — De la Corona.

Tema 5. — Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado.

Tema 6. — Organización territorial del Estado: Comunidades autónomas. Del poder judicial (artículos 117 a 127 de la Constitución española).

II. Principios de Derecho administrativo:

Tema 7. — La Administración pública y el Derecho administrativo.

Tema 8. — Fuentes del Derecho administrativo. — Leyes y Reglamentos.

Tema 9. — Las personas jurídicas públicas. — Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

Tema 10. — El acto administrativo. Principios generales de procedimiento

administrativo. — Fases del procedimiento.

Tema 11. — Aspectos jurídicos de la organización administrativa. — Concepto de órgano. — Jerarquía administrativa. — La competencia administrativa. — Desconcentración y delegación.

Tema 12. — Los órganos superiores de la Administración central española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones delegadas. Los Ministros.

Tema 13. — Los órganos periféricos de la Administración central española: Los Gobernadores civiles.

Tema 14. — Cooperación del Estado a la realización de las competencias locales: Artículos 125 a 130 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977. — Colaboración de las entidades locales a la realización de los servicios del Estado (artículos 131 a 138 del citado Real Decreto).

Tema 15. — La Administración institucional. — Las Corporaciones públicas. — Los organismos autónomos.

### III. Administración local:

Tema 16. — La Administración local: Concepción y evolución en España. — La Administración local en la Constitución española (artículos 140 y 142 de la misma).

Tema 17. — La provincia. — Organización y competencia de la provincia. La provincia según la Constitución española (artículo 141 de la misma).

Tema 18. — El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común. — Regímenes municipales especiales.

Tema 19. — Las Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 20. — Noción general del procedimiento administrativo local. — Los recursos administrativos contra las entidades locales. — La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 21. — Las normas de actividad en las entidades locales. — Los servicios públicos, locales y sus modos de gestión.

Tema 22. — Noción general de la Hacienda de las entidades locales (referencia al artículo 142 de la Constitución). — El presupuesto de las entidades locales.

Tema 23. — Los órganos de gobierno provinciales. — La Presidencia de la Diputación Provincial. — El Pleno de Diputación y las Comisiones informativas.

Tema 24. — Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. — Las Comisiones informativas.

Tema 25. — La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

Tema 26. — Relaciones entre la Administración central y local. — Descentralización administrativa. — La tutela de las Corporaciones locales. — Referencia al Real Decreto 1.710 de 1979, de 16 de junio ("Boletín Oficial del Estado" número 168, de 14 de julio).

Tema 27. — Régimen preautonómico para Aragón: Breve referencia al Real Decreto-ley 8 de 1978, de 17 de marzo,

y al Real Decreto 475 de 1978, de 17 de marzo.

Tema 28. — Transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón. En materia de Interior (Real Decreto de 13 de febrero de 1979). — En materias de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, agricultura, urbanismo y turismo.

Tema 29. — La función pública en general y los funcionarios de la entidades locales. — Organización de la función pública local. — Los grupos de funcionarios de Administración especial y general de las entidades locales.

Tema 30. — Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Núm. 829

### GALLUR

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca el siguiente concurso público:

1.º Objeto del contrato. — El objeto de este concurso es la adjudicación del servicio de Recaudación municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos.

2.º Duración. — La duración del contrato será de dos años, contados desde la formación del mismo. Sin embargo la Corporación contratante y el Recaudador-Agente ejecutivo que resulte adjudicatario prorrogarán el contrato por años sucesivos, año por año, tácitamente, si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación como mínimo a la terminación del contrato o de sus prórrogas.

3.º Premio de cobranza. — Se fija en el 4 por 100 a la baja el premio de cobranza a favor del adjudicatario, el cual percibirá además el 50 por 100 del importe de los recargos legales que realice en período ejecutivo. Correrán por cuenta y cargo del Recaudador-Agente ejecutivo la confección de los recibos correspondientes a los cargos que se le entreguen, como así cualesquiera otros documentos relacionados con su función recaudadora.

4.º Garantías. — La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 121.250, y la definitiva en 242.500 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de los valores a realizar, que se calculan en la cantidad de 9.700.000 pesetas.

5.º Propositiones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional, y una declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad especificadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Apertura de plicas. — Se llevará a efecto en el despacho de la Al-

caldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7.º Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en las oficinas municipales, desde la publicación del anuncio hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, quedando expuesto al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Autorización superior. — El curso que se convoca no precisa de autorización alguna.

9.º Modelo de proposiciones: Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de concurso convocado para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal de los valores en recibo y certificaciones de débitos por el Ayuntamiento de Gallur, se compromete a la prestación de dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones y por el ..... (en letra) ..... por ciento de las cantidades ingresadas y el recargo sobre apremios que legalmente le corresponda.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Gallur, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, José L. Adiego.

Núm. 1.045

### TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza de electricista de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1981, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 26 de febrero de 1981 y hora de las diez de la mañana.

Unico opositor: Don Angel Coscolín Lapeña.

Tarazona, 27 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario accidental, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.015

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 243 de 1980, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en repre-

sentación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Ramón Cuota González y doña María-Rosa Casals Ellacuría, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:  
Urbana. — Piso cuarto derecha, en la quinta planta alzada, tipo A, de la casa número 1 de la plaza Diego Velázquez, de Zaragoza, de superficie útil 126'51 metros cuadrados, exterior, más un cuarto trastero en la planta sótano. Inscrito a nombre de don Ramón Cuota González y esposa, al tomo 2.508, folio 154, finca 56.037. Tasado en 5.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 945

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.639 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Investigaciones Agrícolas», S. A., contra don José-María Ferrer Gimeno (camino de Miralbueno, bloque 86, puerta segunda), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «Citroën», matrícula Z-7076-I; en 90.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat 132», matrícula GU-4202-A; en 300.000 pesetas.

3. Ciento sesenta cajas de «Arefel», liquidado, de 20 litros; en 160.000 pesetas.

4. Doscientos sacos de cobre, de 50 x 100, de 25 kilos cada uno, herbicida; en 425.000 pesetas.

5. Una mesa de despacho, de madera, con tres cajones a cada lado, y

dos sillones y una silla en skai color negro; en 10.000 pesetas.

6. Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica y con cinco cajones cada una; dos sillones giratorios y dos sillas en skai negro; en 20.000 pesetas.

7. Un armario metálico, de dos puertas, marca «Serveto», de 2 metros; en 6.000 pesetas.

8. Un armario metálico, de dos puertas, de 1'85 metros; en 6.000 pesetas.

9. Un archivador metálico, de cinco cajones, de 1'20; en 5.000 pesetas.

10. Una máquina de escribir, marca «Facit», modelo 1620, con carro «Gacella»; en 9.000 pesetas.

11. Una calculadora «Mannico», modelo 731-PP, número 751880, eléctrica; en 15.000 pesetas.

Total, 1.046.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 884

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 798 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Frigoríficos Industriales de Castilla», S. L., contra «Industria Frigorífica Aragonesa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión frigorífico, marca «Avia», modelo 2500, con matrícula Z-0698-F; en 500.000 pesetas.

2. Un camión frigorífico, marca «Avia», modelo 2500, con matrícula Z-0697-F; en 500.000 pesetas.

3. Una furgoneta «Renault», modelo 4-L, matrícula Z-1254-F; en pesetas 90.000.

Total, 1.090.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 895

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 422 de 1979, promovido por

el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco Industrial de Cataluña», S. A., contra don José-María Castillo Vicente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Apartamento A-17, en la quinta planta del mismo edificio, escalera núm. 1, de superficie 53'50 metros cuadrados útiles, con 21'50 metros cuadrados de terraza y con una participación de 1'34 por 100; consta de dos habitaciones y servicios, disponiendo, además, de cuarto trastero núm. 44; su fachada mira a la carretera. Corresponde al edificio conocido como «Benedicto XIII», sito en la partida de «Daus» o «Doyes», del término municipal de Peñíscola, sin número, a la altura del kilómetro 5'100 de la carretera CS-501, Benicarló-Peñíscola. Inscrito al libro 66, folio 41, finca 7.855. Tasado en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 943

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.404 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don José-Luis Vidal Huete, contra don Luis Ibáñez Nuez y doña María-Angeles Muñoz Val, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presen-

tación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Participación del 53'50 por 100, en nuda propiedad, de la casa sita en Zaragoza, calle Estébanes, núms. 3 y 5, por donde tiene su actual entrada, que antes existió sobre la calle del Pino, 2, hacia cuyo punto se corre la casa interiormente; tiene este fundo una bodega vinaria, cuatro pisos por la calle del Pino y por la de Estébanes tres, además del firme; se halla enclavada en la manzana número 41, y tiene una extensión de 346'32 metros cuadrados, según medición recientemente practicada. Confronta: izquierda, con casa de Manuel Muniesa; por la derecha, con casa número 11 de la calle Libertad, propiedad de Pablo Sancho, y por la espalda, con las inscripciones 2.<sup>a</sup> y 10 de la finca 3.882, obrantes al folio 180 del tomo 184 y al folio 192 del tomo 446. Valor de esta participación: 3.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 879

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 169 de 1978-A, seguido a instancia de don Miguel Navarro González, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Manuel Campos Romero, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en Valencina de la Concepción, en su calle Veinticuatro de Julio, sin número, propiedad de doña Francisca Cuenca Cordón, con domicilio en calle Manuel Cosana, núm. 1, de Sevilla; valorado en 250.000 pesetas.

Los posibles licitadores habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 883

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 71 de 1980-B, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Artigas Cebrián, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes muebles y tercera del inmueble, que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta respecto a los muebles, será el de tasación, con rebaja del 25 por 100, y en cuanto al inmueble, por tratarse de tercera será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en la calle San Vicente de Paúl, número 1, de Riela (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cosechadora marca «John Deere», modelo 955, número de chasis 3358; en 500.000 pesetas.

2. Una cosechadora marca «John Deere», modelo 955, número de chasis 3346; en 500.000 pesetas.

3. Piso sito en la localidad de Riela (Zaragoza), en la tercera planta alzada, tercero B, en la avenida de José Antonio, sin número, de 106 metros cuadrados de superficie útil, que linda: frente, con piso A de la misma planta, caía y rellano de la escalera y patio de luces; izquierda entrando, plaza particular de acceso al edificio; derecha, rellano de la escalera y camino, y fondo, con finca de Benito Moreno Barrio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.556, folio 164, finca 5.514. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Total, 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 942

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 184 de 1980-A, seguido a instancia de «Talleres Ragasa», S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Carlos Jiménez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un local en sótano, con entrada por el segundo tramo, primera puerta a la izquierda, en la superficie útil de 56'44 metros cuadrados; es local de número 6 y tiene una participación de 1'09 por 100. Forma parte del edificio en travesía de Ezquerro, 60, de Autol (Logroño). Es la finca registral número 13.030. Valorado en 265.000 pesetas.

2. Local en planta baja, con entrada propia por la calle de su situación, en la superficie útil de 140 metros cuadrados, con una participación de 7'07 por 100, y forma parte del mismo edificio descrito en la anterior finca; es la número 13.033 del Registro de la Propiedad. Valorado en 2.100.000 pesetas.

3. Vivienda en la primera planta alzada, puerta izquierda, de tipo A, de 104'76 metros cuadrados útiles, con una cuota de 9'05 por 100 en las cosas comunes. Es la finca registral número 10.034 del Registro de Autol y forma parte de la casa descrita en las dos anteriores fincas. Valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 944

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 983 de 1979-C, seguido a instancia de don Luis Gabandé Ridauro, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Laminación del Berrón», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:  
Terreno radicante en el punto de Arla, jurisdicción de Valmaseda, de 9.630 metros cuadrados de superficie; linda: Norte, con terreno que se segregó, propiedad de Benito Villa Pérez; Sur, río Cadagua; Este y Oeste, con parte del mismo existe un pabellón industrial de una sola planta y sin distribución interior, de 1.456 metros cuadrados. Valorado en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 875

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía —tercería de mejor derecho—, a que luego se hace mención, en los que se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

Sentencia. — En Zaragoza a 15 de diciembre de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos en instancia de «Banca Mas Sardá», S. A., con domicilio social en Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Magro de Frías, asistido del Letrado don José-María Duque, contra la compañía mercantil «Tefro», sociedad limitada, con domicilio social en Zaragoza y contra «Industrializados del Abejar», S. A., con domicilio en Soria, como ejecutante y ejecutada, respectivamente, en los autos de juicio sumario ejecutivo 772 de 1979, representada la primera de los dichos autos por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid y la ejecutada declarada en rebeldía; sobre tercería de mejor derecho...

Fallo: Que estimando la tercería de mejor derecho debo declarar y declaro que «Banca Mas Sardá», sociedad anónima, tiene derecho preferente a cobrar su crédito reconocido en la escritura de hipoteca, autorizada en Madrid, el 1.º de febrero de 1978, por el Notario don Leopoldo Stampa Sánchez, sobre la factoría «Sierra», en término municipal de La Alfranca (Badajoz), extensible a las mejoras, indemnizaciones, muebles, frutos y rentas relacionados en los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y que han sido em-

bargados en el juicio ejecutivo del que dimana esta tercería, seguidos a instancia de «Tefro», sociedad limitada, contra «Industrializados del Abejar», sociedad anónima. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma establecidas en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a la demandada en rebeldía «Industrializados del Abejar», sociedad anónima, he acordado la publicación del presente, dado su paradero desconocido.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 877

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.311 de 1980, seguido a instancia de «Potain Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Emilio Zamora Gómez y doña Estrella Bañón Arias, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se drán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Murcia (calle González Adalid, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:  
Una grúa marca «Potain», número 118-F-B-Z, número de chasis 21882-5; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 878

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.740-A de 1980, seguido a instancia de «Roper», S. A., representada por la Procuradora señora Sierra, contra «Nacinsa», se anuncia la venta en

pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta capital, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un grupo electrógeno, marca «Velasco», modelo 50-42; en 225.000 pesetas.

2. Un grupo electrógeno, marca «Velasco», modelo 25-42; en 200.000 pesetas.

3. Una rotoalisadora marca «Ferrer», modelo 6, con una potencia de 1'5 HP; en 10.000 pesetas.

4. Un camión marca «Avia», modelo 5000, matrícula Z-4892-K; en pesetas 600.000.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 880

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.029-B de 1979, seguido a instancia de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Pedro Muñoz Aguarón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ariza (Zaragoza), barrio de Vadillo, número 18, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuatro vacas pintadas de blanco y negro, de unos cinco años; en pesetas 280.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 882

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.440-A de 1978, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., contra don Manuel Serrano Casas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso o vivienda en la segunda planta alzada, tipo A, de la casa número 8 de la plaza de Nuestra Señora de las Nieves, de esta ciudad de Zaragoza, de superficie 65'66 metros cuadrados útiles y con una participación de 9'84 por 100 en las cosas comunes. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 887

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 559-A de 1980, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco-Javier Sanz Martínez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tolosa, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», matrícula SS-6721-D; en 540.000 pesetas.

2. Carrocerías marca «Gaspar», modelo E-L, números 4990, 4991 y 4992; en 600.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 888

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.550-B de 1980, seguido a instancia de «Arena Sport», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Pablo Mayor Llorente y don José A. Hernández Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (calle Sanclemente, número 6, copistería), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fotocopiadora marca «Rank-Xerox», modelo 3103, núm. 2201415481; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Editor 4-C», núm. E-136781934, de 125 espacios; en 20.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 889

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 40-B de 1980, seguido a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Labuena Lizaga, se anuncia la

venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arriola, con domicilio en Zaragoza (calle Conde Aranda, 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 17 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un reloj transistor-despertador, marca «Aciko», eléctrico; en 4.000 pesetas.

3. Un sofá de tres plazas, en sillón marrón; en 8.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Leonard», de 300 litros, cuatro estrellas y puertas; en 18.000 pesetas.

5. Una lavadora superautomática, marca «Fagor», modelo F-200; en 14.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 890

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 107-B de 1980, seguido a instancia de «Insider», representada por el Procurador señor Del Campa, contra don Pablo Ponce Serrano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (paseo de Teruel, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-6, matrícula Z-2274-E; en 110.000 pesetas.

2. Un sofá de dos módulos, tapizado en skai color rojo; en 4.000 pesetas.

3. Seis puertas de armario, marca «Buk», para empotrar en la pared, de diversos tipos y modelos, en metal laqueado; en 60.000 pesetas.

4. Una mesa redonda, con patas metálicas y con encimera de cristal opaco, y cuatro butacas tapizadas en skai color cuero, haciendo juego; en 7.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Studio 46», de 80 espacios, número 2430179; en 6.000 pesetas.

6. Un aparato de aire acondicionado, marca «Westinghouse»; en pesetas 15.000.

7. El derecho de traspaso del local sito en paseo de Teruel, 34-36, de esta ciudad, dedicado a la venta al público de puertas, que se compone del local tienda, de unos 50 metros cuadrados aproximadamente, así como un aseo y un altillo, propiedad de doña Soledad Sancho; en 400.000 pesetas.  
Total, 602.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 893

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 210-A de 1980, seguido a instancia de don José Anento Barcos, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra doña Clementina Gutiérrez González, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1981, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pista de autos infantiles, cuyos elementos son ocho coches y demás accesorios; en 500.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 898

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramita-

do en este Juzgado bajo el número 621 de 1979, instado por don José-Julián Gimeno Valero, representado por el Procurador don Serafín Andrés Labora, contra don Pedro González Díaz, domiciliado en Segovia (calle I. Rodríguez, número 5), se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados al demandado, y que son los siguientes:

Los derechos de traspaso de un local de negocios, destinado a la venta de baratijas, sito en la plaza Reina Doña Juana, número 5, de Segovia, propiedad de don Cándido López Sanz, con domicilio en la calle Gobernador Fernández Jiménez, número 2; tasados en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza y simultáneamente en el de Segovia, el día 2 de marzo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación; que el adjudicatario que adquiera la subasta deberá comprometerse a permanecer en el local de negocio adjudicado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que en el mismo viene ejerciendo el actual arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 901

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 310 de 1979, instado por «Arena Sport», sociedad anónima, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco-María Llaured Ferrando, vecino de Vilaseca (Tarragona), plaza de España, número 7, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 127, matrícula T-6806-B; valorado en pesetas 110.000.

Se hace constar que dicho vehículo se halla registrado en la Jefatura de Tráfico de Tarragona, a nombre de doña Juana Vernat Puig, vecina de Reus, con domicilio en calle Alta del Carmen, número 46.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 902

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 487 de 1980, instado por don Blas Royo, representado por el Procurador don Serafín Andrés Labora, contra don José Muñoz Castro, de esta vecindad, calle Belchite, números 14-16, cuarto B, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-9845-F; valorado en 250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 897

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 321 de 1980, seguido a instancia de la Procuradora señorita Forniés, en representación de Antonio Serón Usón, contra Luis Gracia Vidal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una librería de madera, en poliéster, con vitrina y departamentos; en pesetas 20.000.

Una mesa en madera, de forma rectangular; en 3.000 pesetas.

Un televisor "Emerson", de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Un tocadiscos "Betor EF-54-Ks", con dos bafles; en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", con mueble; en 8.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado, avenida del Tenor Fleta, 72, segundo izquierda, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 908

### PINA DE EBRO

#### Cédula de notificación

Don Jesús Pérez Pérez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado bajo el núm. 234 de 1980, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 23 de enero de 1981. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., con domicilio en Barcelona, representada por el Abogado don Bernardo Royo Jaime, como denunciante-perjudicada, y Michael Schmidt, con domicilio en Friedrich (Alemania), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Michael Schmidt, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, indemnización a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., en la cantidad de 36.772 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Fermín González García.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor

Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Firmado: Jesús Pérez (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Michael Schmidt, con domicilio desconocido en España, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Pina de Ebro a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Jesús Pérez.

## Juzgados Especiales

Núm. 911

### JUZGADO ESPECIAL DE PELIGROSIDAD Y REHABILITACION SOCIAL DE BURGOS (CON SEDE EN BILBAO)

#### Requisitoria

Don José-Luis Calvo Cabello, Magistrado, Juez especial del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao;

Por la presente cito, llamo y emplazo a Carlos Valeán Garrido, nacido en Zaragoza el día 2 de agosto de 1940, hijo de Mauricio y de Carmen, casado y domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Pedro Cubero, número 4, 3.º izquierda, bloque C), cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, comparezca ante este Juzgado especial con el fin de serle notificada la sentencia recaída en el expediente que, con el número 276 de 1978, se le sigue, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

En Bilbao a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, José-Luis Calvo. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Militares

Núm. 946

### JUZGADO DEL BATALLON DE INSTRUCCION PARACAIDISTA DE MURCIA

#### Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, por el presente

se anula la requisitoria del encartado José Castro Ibáñez, procesado en causa número 26-V-76, por los presuntos delitos de deserción y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de febrero de 1976.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Capitán instructor, Pascual Guallart Lorente.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 947

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAN DE TORRES DE BERRELLÉN

Para general conocimiento se hace público que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 8 de febrero (domingo), a las once horas.

Torres de Berrellén, 24 de enero de 1981. — El Presidente, Jesús Cañada Forcén.

Núm. 948

### SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Conforme dispone el Reglamento se convoca a todos los participantes en la primera Junta general ordinaria de 1981, a celebrarse el domingo día 22 de febrero del corriente año, en el salón de actos del colegio de la «Sagrada Familia», a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Lectura de la memoria elaborada por el señor Presidente.

3.º Conocimiento del estado general de las cuentas del año 1980 y lectura de los presupuestos para 1981.

4.º Nombrar las Comisiones para el examen de las cuentas y de los presupuestos.

5.º Renovación de la mitad del Sindicato y suplentes, así como de los vocales de los Jurados y suplentes de los mismos.

Tarazona, 27 de enero de 1981. El Presidente, José-Luis Pueyo Barrio.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones